



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/52/398
S/1997/752
29 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 61 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 26 de septiembre de 1997 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Grecia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 19 de septiembre de 1997 (A/52/383-S/1997/732) que le dirigió el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas en relación con la compra por el Gobierno de Chipre de un sistema de misiles antiaéreos S-300.

A ese respecto, quisiera subrayar el hecho evidente de que ninguna nación puede renunciar a su derecho a defenderse ni eludir su responsabilidad de proteger a sus ciudadanos de la agresión. Como Estado independiente, Chipre ejerce este derecho fundamental, reconocido en la Carta de las Naciones Unidas, al mejorar la capacidad de disuasión de la Guardia Nacional Chipriota, sobre todo, dado que la República de Chipre ha sido víctima de la cruel agresión de Turquía, que ha estado ocupando la parte septentrional de la isla con sus tropas desde 1974.

Las Naciones Unidas, en una serie de resoluciones, han confirmado reiteradamente la necesidad de respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia de la República de Chipre. Turquía no ha acatado esas resoluciones y mantiene allí sus fuerzas de ocupación. El Secretario General de las Naciones Unidas ha descrito la zona ocupada diciendo que "es una de las zonas más densamente militarizada del mundo".

Tras 23 años de estancamiento, en que la comunidad internacional no ha podido conseguir la retirada, o aunque sea la reducción de las fuerzas de ocupación, es más necesario que nunca que la República de Chipre haga frente a esta amenaza continua. El Gobierno de Chipre, como cualquier gobierno del mundo, tiene la responsabilidad y el deber de preocuparse por la seguridad de sus ciudadanos, quienes viven bajo la sombra de una amenaza constante.

Para tratar de compensar en cierta medida el enorme desequilibrio existente, Chipre realiza un esfuerzo para mejorar su defensa. Basta con decir que Turquía mantiene en la parte ocupada de la isla un ejército de 36.000 soldados listos para el combate. Todas las unidades se encuentran totalmente preparadas y dotadas de efectivos. Doscientos ochenta tanques encabezan la capacidad ofensiva de esta fuerza armada, que además puede recibir apoyo aéreo desde el territorio turco, donde existe una fuerza a diez minutos de distancia de por lo menos 80 aviones F-16 y otros aviones de combate.

Grecia, en su condición de Potencia garante, tiene la obligación jurídica y moral de proporcionar asistencia al mencionado esfuerzo, dado el compromiso que contrajo en virtud de los Tratados de alianza y garantías de 1960 de prestar apoyo a Chipre ante cualquier intento de Turquía de atacar y ampliar la zona ocupada.

La doctrina de defensa conjunta a la que el Representante Permanente de Turquía hace referencia en su carta, constituye la expresión práctica de las consideraciones anteriormente descritas. No tiene ningún contenido ofensivo, dado que es inconcebible pensar que Grecia o Chipre tengan el propósito de lanzar una invasión o algún otro tipo de ataque contra Turquía. Solamente se procura dotar a Chipre de una defensa más sólida en una situación de enorme desventaja, ante la continuada ocupación ilegal.

Las objeciones que Turquía opone a la idea de mejorar la defensa de Chipre con un sistema de misiles exclusivamente antiaéreos tienen el único propósito de proteger el statu quo militar en la isla, que la comunidad internacional ha condenado y que el Consejo de Seguridad ha considerado inaceptable en los términos más claros.

La reacción de Turquía ante el despliegue de un arma estrictamente defensiva por la República de Chipre sólo puede comprenderse a la luz de la declaración que hizo el Sr. Gurel, Ministro de Estado del Gobierno del Sr. Mesut Yilmaz, quien dijo concretamente que "en Chipre se están instalando sistemas de armas que ponen en peligro la supremacía militar que tenemos allí".

Pese a lo anteriormente expuesto, el Gobierno de Chipre ha condicionado su programa de defensa a la solución justa y viable del problema de Chipre por vías diplomáticas o políticas o a la desmilitarización de la isla.

En ese contexto, es conveniente recordar que en 1993 el Presidente Clerides propuso la desmilitarización completa de la isla y esa propuesta sigue sobre la mesa. Su aceptación por Turquía o la manifestación de un verdadero deseo de considerarla seriamente facilitaría enormemente la tarea de las partes de abordar las dificultades existentes para llegar a superarlas.

Para terminar, me permito señalar que las declaraciones amenazadoras contenidas en la carta del Representante Permanente de Turquía, quien afirma que "Turquía no podrá permanecer indiferente a la evolución de una situación que pondrá en peligro la seguridad" y "adoptará las medidas pertinentes", de ninguna manera constituyen un aspecto nuevo o sorprendente. Por el contrario, reflejan la forma de pensar y de actuar que ha mantenido Turquía en su política exterior al hacer uso reiterado de amenazas para impedir el ejercicio de los derechos

legítimos de otros países. Me permito recordar a este respecto la carta de fecha 9 de junio de 1995 que dirigí a su predecesor (A/50/216-S/1995/476) para poner en su conocimiento amenazas similares expresadas al nivel máximo oficial de Turquía en la resolución que el 8 de junio de 1995 aprobó la Asamblea Nacional turca, por la que se facultaba al Gobierno de Turquía a declarar la guerra si Grecia aplicaba la Convención sobre el Derecho del Mar y ejercía su derecho legítimo a extender sus aguas territoriales a 12 millas.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 61 del programa, y también como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Christos ZACHARAKIS
Embajador
Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas
